

## ACUERDO PRESIDENCIAL NO.396-2002

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

### ACUERDA

**Arto.1** Organizar la Delegación de Nicaragua que participará en el Solemne Acto de Canonización del Beato José María Escribá, a celebrarse en el Vaticano, el próximo 6 de octubre del año en curso, la cual estará integrada por el Licenciado Max Padilla y el Doctor Julio Saborío Argüello, ambos en calidad de Embajador en Misión Especial.

**Arto. 2** La transcripción de este acuerdo servirá a los nombrados de suficiente credencial para acreditar sus representaciones.

**Arto. 3** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el diecinueve de agosto del año dos mil dos.**ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.